



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197 - 2015

La Molina, 09 JUN 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 104-2015-MDLM/GAF, mediante el cual el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2013, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2014, programándose las vacaciones del señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, a partir del 01 de setiembre del 2014;

Que, a través del Informe N° 104-2015/MDLM-GAF, el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, solicita hacer uso de once (11) días de su descanso físico vacacional, del 10 al 20 de junio del 2015, proponiendo al señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos, como encargado de dicha Gerencia durante su ausencia; siendo ratificado por la Gerencia Municipal con Memorando N° 482-2015-MDLM-GM;

Que, a través del Informe N° 237-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos, según el cuadro que adjunta, informa que a la fecha el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, ha venido haciendo uso de sus vacaciones correspondiente al Ejercicio 2014, quedando pendiente once (11) días de dicho período; por lo cual, le corresponde hacer uso de once (11) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 10 al 20 de junio del 2015; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor **Gustavo Ramón Espinoza Gómez**, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2013-2014, por el término de once (11) días comprendidos del 10 al 20 de junio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 10 al 20 de junio del 2015, al señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos, las funciones propias de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

